



En Roldanillo, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2024, el Magíster **GERMÁN COLONIA ALCALDE**, Rector del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP** procede a designar como supervisor a **ALEJANDRO RENGIFO MARTÍNEZ** quien se desempeña como **ENCARGADO ÁREA DE ALMACÉN**:

Contrato:	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	No. D-267	Fecha:	19 DE ABRIL DE 2024
Contratista:	CORPORACION ALMA VERDE			
Objeto:	"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD EN EL INTEP ROLDANILLO VALLE".			
Valor:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.258.298) IVA INCLUIDO.			
CDP No.	244	Fecha: 02 DE ABRIL DE 2024		
RP No.	804	Fecha: 19 DE ABRIL DE 2024		
Plazo de ejecución:	UN MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO			

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Copia de la Comunicación de Aceptación de la Oferta No. D-267 de 2024
2. Registro Presupuestal

Para lo cual le solicito dar cumplimiento en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores e interventores contenidos en la normatividad aplicable, conforme las facultades, deberes, y responsabilidades que deben acatarse en este tipo de actividad.

Igualmente, deberá atenderse las estipulaciones contenidas en la normatividad aplicable (Estatuto General de Contratación y Estatuto Anticorrupción), durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de supervisión o interventoría asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. (Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria).

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

  
**GERMÁN COLONIA ALCALDE**  
Rector

  
**ALEJANDRO RENGIFO MARTÍNEZ**  
Supervisor

Elaboró: Valentina Mona Perea - Contratación  
Revisó: Asesoría Jurídica - Daniela Guevara Hurtado  
COI.M.ABOGADOS S.A.S  
NIT: 901.410.953-1

*Comprometidos con la Educación*